CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/19
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"

INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 dias de febrero del año 2020, se presenta el Informe rectificatorio al Informe de fecha 30 de enero de 2020, resultante de la Evaluación de las Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Procedemos a rectificar el Informe de fecha 30 de enero de 2020, a fin de subsanar *el Punto 9.Informe Tecnico sobre el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Punto 10. Aclaraciones Legales y Técnicas Solicitadas Durante el Proceso de Evaluación, Punto 12. Verificación de las Documentaciones Formales, Punto 13. Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas, Punto 14. Capacidad Financiera.*, rectificando los ratios financieros de la firma VICENTE SCAVONE & CIA SAE y por ende el Punto 15. Recomendaciones de la Comision Evaluadora, agregando el cuadro de adjudicación de la firma VICENTE SCAVONE & CIA SAE y la firma CODEX SRL.-

Que, en atención a lo precedentemente expuesto, se realizan las siguientes consideraciones específicamente en el *Punto 9.Informe Tecnico sobre el Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Punto 10. Aclaraciones Legales y Técnicas Solicitadas Durante el Proceso de Evaluación, Punto 12. Verificación de las Documentaciones Formales, Punto 13. Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas, Punto 14. Capacidad Financiera* y el Punto 15. Recomendaciones de la Comision Evaluadora, por lo que esos puntos qudan de la siguiente manera:

Gerencia de Abastecimiento y Logistica
wjara

Lic. Marta E. Colmán G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
M.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arriola
Jefa Enfermería UTLA
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

9. INFORME TECNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"**, luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona lo siguiente:

OFERENTES	Nº DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	OBSERVACIONES
CODEX SRL	9	6040	42221504-007	**CATÉTER BALÓN** : CATÉTER BALÓN DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 19 a 21 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE.	DE ALTA PRESION COMPATIBLE CON CATETER GUIA 5 FRENCH Y CON ALAMBRE GUIA 0,014" PRESION NOMINAL DE 14 ATM Y PRESION DE RUPTURA DE 18 A 20 ATM. PERFIL DE ENTRADA DE 0,018" O MENOR CON SISTEMA DE INTERCAMBIO RAPIDO Y LARGO DE 135 A 155 CM.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**MEDTRONIC**	**MEXICO**	40	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC pero supera el 20 % del precio referencial.
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	10	3910	42311708-003	**CINTA ADHESIVA :** CINTA ADHESIVA QUIRURGICA ANTIALÉRGICA 2.5 CM	2,5 cm de ancho x 4,5 m. de largo mínimo, antialérgica, alta adherencia, impermeable	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**HUALIAN DRESSING**	**CHINA**	2.000	La muestra presentada, no cuenta con Marca y Procedencia, no cumple como lo establece el pliego de bases y condiciones.
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	14	10645	42222001-002	**EQUIPO VOLUTROL MACROGOTERO PARA SOLUCIONES:** EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	Equipo volumétrico transparente de 150 ml. (+30 ml.) graduado con escala de 1 ml, 5ml y 10 ml, con válvula antirreflujo y filtro de aire y de partículas, espiga con protector, calibrado a 20 gotas/ml, con cámara de goteo trasparente para la visualización de la infusión, con dos regulador de goteo (el primero rotatorio o deslizante en la tubuladora entre la cámara y el frasco a conectar, el segundo rotatorio situado en la linea próxima al paciente). Con dos puertos de inyección una en la cámara y otra lateral próxima al paciente, ambos no compatible con el uso de aguja y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica y otros). Conexión próxima al paciente con rosca y punta catéter con protector. Fabricado en PVC, grado médico, libre de látex y DEHP, tubería flexible totalmente transparente, estéril y libre de pirógenos. Con mecanismo de detención automático del líquido a infundir durante el llenado de la tubuladura, sin manipulación del regulador de goteo ni apertura de la conexión próxima al paciente. Longitud 170 cm (+ - 20 cm), medición longitud de la tubuladura desde bajo la cámara de goteo hasta conexión próxima al pacienter. El equipo debe contener inserto un protector para la espiga a ser ulizado culminada la fluidoterapia, a fin de evitar accidentes durante la eliminación o transporte de los desechos.	Empaque individual en papel grado médico y/o blister transparente. Estéril	UNIDAD	UNIDAD	**INFUSOL**	**CHINA**	40.000	El equipo volumétrico de Infusión macro gotero (Cog. 10645) de la firma Vicente Scavonne no cumple con las especificaciones técnicas, ya que el protector de espiga no protege la punta de la espegia, culminada el fluido terapia expone a contraer accidentes corto punzante al personal de salud que manipula en el momento del desecho y al personal de limpieza que se encarga de trasladar los desechos.

Lic. Marta E. Colmán G.
Sec. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. Nº 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526
Dirección Jurídica

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-11-09 13:33:12.501665-03

96

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/19
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"

OFERENTES	N° DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	OBSERVACIONES
EUROTEC S.A.	14	10645	42222001-002	**EQUIPO VOLUTROL MACROGOTERO PARA SOLUCIONES:** EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	Equipo volumétrico transparente de 150 ml. (+30 ml.) graduado con escala de 1 ml, 5ml y 10 ml, con válvula antirreflujo y filtro de aire y de partículas, espiga con protector, calibrado a 20 gotas/ml, con cámara de goteo trasparente para la visualización de la infusión, con dos regulador de goteo (el primero rotatorio o deslizante en la tubuladora entre la cámara y el frasco a conectar, el segundo rotatorio situado en la linea próxima al paciente). Con dos puertos de inyección una en la cámara y otra lateral próxima al paciente, ambos no compatible con el uso de aguja y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica y otros). Conexión próxima al paciente con rosca y punta catéter con protector. Fabricado en PVC, grado médico, libre de látex y DEHP, tubería flexible totalmente transparente, estéril y libre de pirógenos. Con mecanismo de detención automático del liquido a infundir durante el llenado de la tubuladura, sin manipulación del regulador de goteo ni apertura de la conexión próxima al paciente. Longitud 170 cm (+ - 20 cm), medición longitud de la tubuladura desde bajo la cámara de goteo hasta conexión próxima al pacienter. El equipo debe contener inserto un protector para la espiga a ser ulizado culminada la fluidoterapia, a fin de evitar accidentes durante la eliminación o transporte de los desechos.	Empaque individual en papel grado médico y/o blister transparente. Estéril	UNIDAD	UNIDAD	**POLYVOL BURETTE SET**	**INDIA**	40.000	El equipo volumétrico de Infusión IV marco gotero (Cód. 10645) de la firma EUROTEC S.A. no se pudo comprobar con las especificaciones técnicas con el mecanismo de detección automática de liquido a infundir durante el llenado de la tabuladora ya que el equipo se encontraba averiado, lo cual se solicitó al Cómite una nueva muestra, quienes informaron que dicha empresa no cuenta con otro equipo para muestra.
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	15	3896	42311511-001	**GASA HIDRÓFILA:** GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL.	Cortada en piezas de 40 m de largo mínimo X 90 a 100 cm de ancho, doblada en zigzag, algodón 100%, absorbente, mínimo 16 hebras/cm2 con terminaciones laterales como mínimo de tres hilos. Serán sometidos a los sgtes. estudios: -capacidad de retención de agua; -contenido de algodón; -peso/m2: como mínimo 24,5 g/m2; -acidez y alcalinidad; -número de hilos. (Según Farmacopea Americana USP 35 NF 30 o ediciones posteriores). Presentación Unidad.	3911	UNIDAD	UNIDAD	**CAMIA**	**CHINA**	800.000	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC, La Sección de EsterilizaciónInforma que la muestra de la Gasa Hidrofilia no esteril Camia (Cód. 3896), cumple con las especificaciones técnicas requeridas que es de 16 hebras x cm2, cortadas en piezas de 40 mts x 90 cm de ancho, algodón 100% de alta absorción, para el fin que se requiere. ***En este momento contamos con 40.000**

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2020-11-09 13:33:12.501665-03

Lic. Marta E. Colmán G.
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/19
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"

OFERENTES	N° DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	OBSERVACIONES
												metros de Gasa Hidrofilia (Cód. 3896) en el Servicio de Esterilización para la elaboración de los distintos tipos de gasas que necesitan en el Hospital Central, tanto para las curaciones, cirugías y demás, siendo nuestro consumo mensual de 160.000 metros para cubrir a todos los servicios. Cumple con las Especificaciones Tecnicas, pero supera el 20 % del precio referencial.
EUROTEC S.A.	16	7252	42312201-009	**HILO P/ SUTURA POLIPROPILENO:** SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 5/0 C/2 AGUJAS DE 17 MM 1/2 CIRCULO PUNTA CILÍNDRICA. VARIACIÓN +- 0,2 MM	MONOFILAMENTO ESTERIL, NO ABSORBIBLE RESISTENTE AL TEJIDO CALCIFICADO Y LOS INJERTOS. LAS AGUJAS DEBEN SER FUERTES Y CON BUEN FILO. ACERO INOXIDABLE. LONGUITUD MINIMA DE LA HEBRA DE 60 CM. LOS EXTREMOS DE UNION DE LAS AGUJAS Y EL HILO DEBEN ESTAR FUERRTEMENTE ADHERIDOS. RELACION DE DIAMETRO AGUJA HILO DEBE SER DE 1/1. LOS ENSAYOS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION SEGUN DESCRIPCION DE LA FARMACOPEA AMERICANA (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**SHALON**	**BRASIL**	450	La muestra presentada, no cumple en la medida de la aguja es de 1,5 cm equivalente a 15 MM y se solicita de 17 MM., con variaciòn de + - 0,2 MM sería **HASTA 16,8 MM.**
CODEX SRL	16	7252	42312201-009	**HILO P/ SUTURA POLIPROPILENO:** SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 5/0 C/2 AGUJAS DE 17 MM 1/2 CIRCULO PUNTA CILÍNDRICA. VARIACIÓN +- 0,2 MM	MONOFILAMENTO ESTERIL, NO ABSORBIBLE RESISTENTE AL TEJIDO CALCIFICADO Y LOS INJERTOS. LAS AGUJAS DEBEN SER FUERTES Y CON BUEN FILO. ACERO INOXIDABLE. LONGUITUD MINIMA DE LA HEBRA DE 60 CM. LOS EXTREMOS DE UNION DE LAS AGUJAS Y EL HILO DEBEN ESTAR FUERRTEMENTE ADHERIDOS. RELACION DE DIAMETRO AGUJA HILO DEBE SER DE 1/1. LOS ENSAYOS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION SEGUN DESCRIPCION DE LA FARMACOPEA AMERICANA (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**COVIDIEN**	**BRASIL –RCA. DOMINICANA**	450	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC pero supera el 20 % del precio referencial.

Lic. Marta E. Colmán G.
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-11-09 13:33:12.501665-03

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 19/19
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS

OFERENTES	Nº DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	OBSERVACIONES
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	16	7252	42312201-009	**HILO P/ SUTURA POLIPROPILENO:** SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO N° 5/0 C/2 AGUJAS DE 17 MM 1/2 CIRCULO PUNTA CILÍNDRICA. VARIACIÓN +- 0,2 MM	MONOFILAMENTO ESTERIL, NO ABSORBIBLE RESISTENTE AL TEJIDO CALCIFICADO Y LOS INJERTOS. LAS AGUJAS DEBEN SER FUERTES Y CON BUEN FILO. ACERO INOXIDABLE. LONGUITUD MINIMA DE LA HEBRA DE 60 CM. LOS EXTREMOS DE UNION DE LAS AGUJAS Y EL HILO DEBEN ESTAR FUERRTEMENTE ADHERIDOS. RELACION DE DIAMETRO AGUJA HILO DEBE SER DE 1/1. LOS ENSAYOS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION SEGUN DESCRIPCION DE LA FARMACOPEA AMERICANA (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**VITAL SUTURES**	**PERÚ**	450	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC pero supera el 20 % del precio referencial.
CODEX SRL	18	3043	42291613-001	**PLACA P/ELECTROBISTURí C/ CABLE :** PLACA REMM P/ELECTROBISTURÍ C/CABLE ADULTO		UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**COVIDIEN**	**USA**	390	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC pero supera el 20 % del precio referencial.
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	22	7040	42293603-003	**SONDA VESICAL TRIPLE VIA:** SONDA FOLEY N°22 TRES VÍAS	Látex- siliconado, estéril, flexible, descartable.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**WELL LEAD**	**CHINA**	1.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC
CODEX SRL	24	11113	42221513-9999	**STENT MEDICADO:** STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**MEDTRONIC**	**IRLANDA**	45	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC pero supera el 20 % del precio referencial.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wara

2020-11-09 13:33:12.501665-03

Lic. Marta E. Colman G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. Nº 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526
Dirección Jurídica

92

10. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

➢ Que, por memorándum de fecha 22 de enero de 2019, se solicitó al Departamento de enfermería – Hospital Central la prueba de la muestra y solicitar el informe correspondiente al **Item 14"EQUIPO VOLUTROL MACROGOTERO PARA SOLUCIONES:** EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO".

Respuesta: El Departamento de Enfermería Hospital Central, en constestacion a lo peticionado, se informa cuanto sigue:

- El equipo volumétrico de Infusión macro gotero (Cog. 10645) de la firma Vicente Scavonne no cumple con las especificaciones técnicas, ya que el protector de espiga no protege la punta de la espegia, culminada el fluido terapia expone a contraer accidentes corto punzante al personal de salud que manipula en el momento del desecho y al personal de limpieza que se encarga de trasladar los desechos.
- No cumple con el mecanismo de detección automática de líquido a infundir durante el llenado de la tabuladora.
- El equipo volumétrico de Infusión IV marco gotero (Cód. 10645) de la firma EUROTEC S.A. no se pudo comprobar con las especificaciones técnicas con el mecanismo de detección automática de liquido a infundir durante el llenado de la tabuladora ya que el equipo se encontraba averiado, lo cual se solicitó al Cómite una nueva muestra, quienes informaron que dicha empresa no cuenta con otro equipo para muestra.

➢ Que, por correo de fecha 27 de enero de 2020, se le remitió a la empresa **CODEX S.R.L.,** la nota N° 0001/20 de fecha 27 enero de 2020, solicitando los siguientes documentos:

1. Copia Autenticada del Registro Sanitario de los Dispositivos Médicos ofertados Vigente para su importación o Comercialización expedida por la DNVS del MSP y BS o Listado de Productos Habilitados Vigentes, expedida por la DNVS del MSP y BS, en el que deberá constar el número del llamado, la denominación del llamado y el número de ID correspondiente, para importar y comercializar dispositivos médicos, o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por la DNVS – MSP y BS.

2. Certificado de Aprobación y Habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por algunas de las Agencias Reguladoras de Referencia Regional (Nivel IV) Reconocidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como ANVISA de Brasil, ANMAT de Argentina, INVIMA de Colombia, CECMED de Cuba, COFEPRIS de México; FDA y/o EMA u otros que cuenten con Certificaciones según las normas ISO 13485. Traducido al idiomaespañol.

3. Catálogos técnicos ilustrativos según corresponda para los ítems ofertados.

4. Certificado de Buenas Prácticas:

i.2. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

i.3. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Presentar los certificados de Meatronic y Convidien.

5. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión deinsumos descartables, consumibles y reutilizablesdonde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

6. Para el ítem 24. Copia autenticada del Certificado de Aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitida por un organismo competente para ello como FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Traducido al idioma español.

Respuesta: La firma respondió enforma, pero no en tiempo a la consulta realizada, presentando las documentaciones en fecha 29 de enero de 2020, considerando que la solicitud de los documentos era sola hasta

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wara

Lic. Mar[illegible]an G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTA-A
Reg. N° 5.067
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. [illegible] Ladouce
Abogacía - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

24hs una vez recibido el pedido y la misma sobrepasa la hora establecida de presentación por lo que no serán considerados para la evaluación por extemporaneo.

➢ Que, por correo de fecha 18 de febrero de 2020, se le remitió a la empresa **CODEX S.R.L.,** la nota N° 112/20 de fecha 18 de febrero, solicitando los siguientes documentos:

1. Copia Autenticada del Registro Sanitario de los Dispositivos Médicos ofertados Vigente para su importación o Comercialización expedida por la DNVS del MSP y BS o Listado de Productos Habilitados Vigentes, expedida por la DNVS del MSP y BS, en el que deberá constar el número del llamado, la denominación del llamado y el número de ID correspondiente, para importar y comercializar dispositivos médicos, o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por la DNVS – MSP y BS.

2. Certificado de Aprobación y Habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por algunas de las Agencias Reguladoras de Referencia Regional (Nivel IV) Reconocidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como ANVISA de Brasil, ANMAT de Argentina, INVIMA de Colombia, CECMED de Cuba, COFEPRIS de México; FDA y/o EMA u otros que cuenten con Certificaciones según las normas ISO 13485. **Traducido al idioma español.**

3. Catálogos técnicos ilustrativos del ítem y/o muestra del ítem 18 y 24.

4. Muestra de los ítems 9 y 16.

5. Certificado de Buenas Prácticas:
i.2. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
i.3. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
Presentar los certificados de Meatronic y Convidien.

Respuesta: La firma respondió en tiempo y forma en fecha 19 de febrero de 2020 a las 10:17 Hs.

➢ Que, por correo de fecha 27 de enero de 2020, se le remitió a la empresa **EUROTEC S.A.**, la nota N° 0003/20 de fecha 27 enero de 2020, solicitando los siguientes documentos:

1. Catálogos técnicos ilustrativos según corresponda para los ítems ofertados. **Ítem 14.**

6. Solicitud de muestra de producto **Ítem 14: Equipo VolutrolMacrogotero para soluciones**, informando que no se pudo comprobar con las especificaciones técnicas con el mecanismo de detección automática de líquido a infundir durante el llenado de la tabuladora ya que el equipo se encontraba averiado.

Respuesta: La firma respondió en tiempo y forma a la consulta realizada en fecha 27 de enero de 2020 pero no presentó la muestra solicitada del **ítem 14.**

➢ Que, por correo de fecha 27 de enero de 2020, se le remitió a la empresa**VICENTE SCAVONE & CIA SAE**, la nota N° 0004/20 de fecha 27 enero de 2020, solicitando los siguientes documentos:

a) Autorización del fabricante:
1.1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

1.2-Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.
Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.
Se solicita la aclaratoria de la vigencia de los documentos de UNILENE y WENZHOU KLF MEDICA PLASTICS CO LTD.

Lic. Marta E. Caimán G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vijara
2020-11-09 13:33:22 GMT-06:00

90

Respuesta: La firma respondió en tiempo y forma a la consulta realizada en fecha 27 de enero de 2020.

➢ Que por nota de fecha 27 de enero de 2020, la Comsión Evaluadora solicitó a la Sección de Esterilización Hospital Central, la prueba e informe de muestra del**Itém 15 GASA HIDRÓFILA**: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL.

Especificaciones Técnicas:
Cortada en piezas de 40 m de largo mínimo X 90 a 100 cm de ancho, doblada en zigzag, algodón 100%, absorbente, mínimo 16 hebras/cm2 con terminaciones laterales como mínimo de tres hilos. Serán sometidos a los sgtes. Estudios: -capacidad de retención de agua; -contenido de algodón; -peso/m2: como mínimo 24,5 g/m2; -acidez y alcalinidad; -número de hilos. (Según Farmacopea Americana USP 35 NF 30 o ediciones posteriores). Presentación Unidad.

Respuesta: La Sección de Esterilización referente al informe de muestra de la Gasta Hidrofilia no esteril, menciona lo siguiente:

- Informa que la muestra de la Gasa Hidrofilia no esteria Camia (Cód. 3860), cumple con las especificaciones técnicas requeridas que es de 16 hebras x cm2, cortadas en piezas de 40 mts x 90 cm de ancho, algodón 100% de alta absorción, para el fin que se requiere.
- En este momento contamos con 40.000 metros de Gasa Hidrofilia (Cód. 3860) en el Servicio de Esterilización para la elaboración de los distintos tipos de gasas que necesitan en el Hospital Central, tanto para las curaciones, cirugías y demás, siendo nuestro consumo mensual de 160.000 metros para cubrir a todos los servicios.

➢ Que por correo de fecha 27 de enero de 2020, la Comsión Evaluadora solicitó a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, el consumo de la Gasta, el Stock, si cuentan con órdenes emitidas y el porcentaje de ejecución del producto.

Respuesta: La Dirección de Logísta de Suministros de Saud, en respuesta a la consulta realizada, remite el siguiente cuadro:

LPN N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018.-

PROVEEDOR	N° DE CONTRATO	ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	CANTIDAD MÁXIMA	TOTAL CANTIDAD EMITIDO	SALDO DE LA CANTIDAD ADJUDICADA	% DE EJECUCIÓN POR ÍTEMS	CONSUMO PROMEDIO	ORDENES EMITIDAS PENDIENTES A ENTREGA	STOCK DASM
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	279/18	292	3896	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTERIL.	1.920.000	1.696.000	224.000	88	119.000	0	44.840

➢ Que por correo de fecha 27 de enero de 2020 mediante Nota N° 0006/20, la Comsión Evaluadora solicita a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE,** la siguiente documentación

Composición de su planilla de precios de los **Items9, 16 y24**:
Conforme a lo siguiente:
Estructura de Precio – Indicadores

- ➢ Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- ➢ Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- ➢ Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- ➢ Otros Gastos
- ➢ Impuestos
- ➢ Ganancia

Respuesta: La firma presenta en tiempo y forma lo solicitado.

➢ Que por correo de fecha 27 de enero de 2020 mediante Nota N° 0006/20, la Comsión Evaluadora solicita a la empresa **CODEX S.R.L.,** la siguiente documentación

Composición de su planilla de precios de los **Items 15 y16**:
Conforme a lo siguiente:
Estructura de Precio – Indicadores

Lic. Marta S. Toledo G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara 2021.11.09 13:33:

89

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: La firma presenta en tiempo y forma lo solicitado.

12. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**VICENTE SCAVONE & CÍA SAE**	**EUROTEC S.A.**	**CODEX S.R.L.**
a) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos descartables, consumibles y reutilizables a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Autorización del fabricante: **1.1-** Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. **1.2-**Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) **Resolución de Apertura:** **d1.**Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos. **d2**. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos. **d3.** En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia Autenticada del Registro Sanitario de los Dispositivos Médicos ofertados Vigente para su importación o Comercialización expedida por la DNVS del MSP y BS o Listado de Productos Habilitados Vigentes, expedida por la DNVS del MSP y BS, en el que deberá constar el número del llamado, la denominación del llamado y el número de ID correspondiente, para importar y comercializar dispositivos médicos, o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por la DNVS – MSP y BS	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
f) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Aprobación y Habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por algunas de las Agencias Reguladoras de Referencia Regional	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

Lic. Marta [illegible]
Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya [illegible]
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. Nº 5.[illegible]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Baumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526

2020-11-09 15:31:12 [illegible]

88

(Nivel IV) Reconocidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como ANVISA de Brasil, ANMAT de Argentina, INVIMA de Colombia, CECMED de Cuba, COFEPRIS de México; FDA y/o EMA u otros que cuenten con Certificaciones según las normas ISO 13485. Traducido al idioma español			
h) Catálogos técnicos ilustrativos según corresponda para los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
i) **Certificado de Buenas Prácticas:** **i.1.** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. **i.2.**En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. **i.3.** En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**VICENTE SCAVONE & CÍA SAE**	**EUROTEC S.A.**	**CODEX S.R.L.**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años tres últimos años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos tres últimos años 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Formulario 106 de los últimos tres últimos años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 104 de los últimos tres últimos años 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier Documento Adicional Requerido	**VICENTE SCAVONE & CÍA SAE**	**EUROTEC S.A.**	**CODEX S.R.L.**
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión deinsumos descartables, consumibles y reutilizablesdonde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
i) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM)	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
j) **Para los ítems 6, 7, 8, 9, 24 y 25.** Copia autenticada del Certificado de Aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitida por un organismo competente para ello como FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Traducido al idioma español.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

Lic. Marta E. Colmán G.
Sec. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. Nº 5.037
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2020-11-09 13:33:12 5f7b85-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/19
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"

Cualquier Documento Adicional Requerido	VICENTE SCAVONE & CÍA SAE	EUROTEC S.A.	CODEX S.R.L.
k) Documentos que avalen, que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado, como mínimo 2(dos), copias de Facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas, de los últimos 3 (tres) años, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
l) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-			

Lic. M[illegible] Colmán G.
Secc. Planificación de Administros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

13. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OFERENTES	Nº DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
NO COTIZA	1	11291	42142514-001	**AGUJA RAQUIDEA:** AGUJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA Nº 25 G	PUNTA LÁPIZ, CON ABERTURA LATERAL, LONGUITUD DE 120 MM, DE 0,5 mm DE DIÁMETRO INTERNO, DE ACERO INOXIDABLE, PABELLON TRANSPARENTE, CON INTRODUCTOR MANDRIL DE COLOR ANARANJADO, CON MARCA INDICANDO LA DIRECCION DEL ORIFICIO DISTAL, INTRODUCTOR 20 G X 35 S 38 MM. LIBRE DE PIROGENOS.	Empaque individual con separación en el envasado entre los componentes(aguja/introductor) en compartimientos individuales, en papel grado médico y/o blíster transparente. Estéril	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	2	11292	42142514-001	**AGUJA RAQUIDEA:** AGUJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA Nº 25 G	PUNTA LAPIZ, CON ABERTURA LATERAL, LONGUITUD DE 50 MM, DE 0,5 MM DE DIAMETRO INTERNO, DE ACERO INOXIDABLE, PABELLON TRANSPARENTE, CON INTRODUCTOR MANDRIL CODIFICADO COLOR NARANJA, CON MARCA INDICANDO LA DIRECCION DEL ORIFICIO DISTAL, INTRODUCTOR 20 G X 35 A 38 MM. LIBRE DE PIROGENOS.	Empaque individual con separación en el envasado entre los componentes(aguja/introductor) en compartimientos individuales, en papel grado médico y/o blíster transparente. Estéril	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	3	11293	42142514-001	**AGUJA RAQUIDEA:** AGUJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA Nº 25 G	PUNTA BISELADA,CON ABERTURA LATERAL, LONGUITUD DE 50 MM, DE DIAMETRO INTERNO, DE ACERO INOXIDABLE, PABELLON TRANSPARENTE, CON ITRODUCTOR MANDRIL CODIFICADO COLOR NARANJA, CON MARCA INDICANDO LA DIRECCION CON MARCA INDICANDO LA DIRECCION DEL ORIFICIO DISTAL, INTRODUCTOR 20 G X 35 A 38 MM. LIBRE DE PIROGENOS.	Empaque individual con separación en el envasado entre los componentes(aguja/introductor) en compartimientos individuales, en papel grado médico y/o blíster transparente. Estéril	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	150	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	4	2443	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR 22G X 3 a 3 1/2".	Estéril desechable. Equivale a 0,7 x 90 mm.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	5	2444	42142502-006	**AGUJA LUMBAR:** AGUJA PARA PUNCIÓN LUMBAR 20G X 3 A 3 1/2.	Estéril desechable. Equivale a 91 mm x 7,62 cm	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	6	5660	42221513-001	**ALAMBRE GUÍA:** ALAMBRE GUIA TETRAFLUORETILENO 0,025" a 0,035" X 140 a 180 cm. PUNTA "J"	ESTERIL. DESCARTABLE	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	450	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	7	10227	42142402-020	**CÁNULA DE ASPIRACIÓN ADULTO:** CÁNULA DE ASPIRACIÓN IZQUIERDA ADULTOS.	MATERIAL DESCARTABLE 7 a 8 Fr. ESTERIL	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
NO COTIZA	8	10228	42142402-021	**CÁNULA DE ASPIRACIÓN PEDIÁTRICA:** CÁNULA DE ASPIRACIÓN IZQUIERDA PEDIÁTRICA.	MATERIAL DESCARTABLE DE 5 Fr. ESTERIL	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
CODEX SRL	9	6040	42221504-007	**CATÉTER BALÓN** : CATETER BALÓN DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 19 a 21 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE.	DE ALTA PRESION COMPATIBLE CON CATETER GUIA 5 FRENCH Y CON ALAMBRE GUIA 0,014" PRESION NOMINAL DE 14 ATM Y PRESION DE RUPTURA DE 18 A 20 ATM. PERFIL DE ENTRADA DE	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	MEXICO	40	2.200.000	88.000.000	720.500	205%

Lic. Marta E. Colmán G.
Sec. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. Nº 5.037

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara
2020-11-09 13:33:12.501665-03

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/19
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"

OFERENTES	N° DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
					0,018" O MENOR CON SISTEMA DE INTERCAMBIO RAPIDO Y LARGO DE 135 A 155 CM.										
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	10	3910	42311708-003	**CINTA ADHESIVA :** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALÉRGICA 2.5 CM	2,5 cm de ancho x 4,5 m. de largo mínimo, antialérgica, alta adherencia, impermeable	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**HUALIAN DRESSING**	**CHINA**	2.000	5.184	10.368.000	4.320	**20%**
NO COTIZA	11	3913	42311708-003	**CINTA ADHESIVA:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 7.5 CM	7,5 cm de ancho x 5 m. de largo mínimo, alta adherencia en sustrato impermeable, (a prueba de humedad), carretes	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	24.000	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
NO COTIZA	12	3856	42281807-007	**CINTA TESTIGO PARA OXIDO DE ETILENO:** CINTA TESTIGO P/ ESTERILIZACIÓN A GAS OXIDO DE ETILENO	En Rollos, autoadhesivas, pueden variar de 1,5 a 2 cm. de ancho y 40/50 mts. de largo	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	1.200	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
NO COTIZA	13	6876	41102916-002	**CUCHILLA PARA MICRÓTOMO:** CUCHILLA PARA MICRÓTOMO DESCARTABLE	Acero Inoxidable 35 ° Y 80 Mm De Longitud.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	600	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	14	10645	42222001-002	**EQUIPO VOLUTROL MACROGOTERO PARA SOLUCIONES:** EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	Equipo volumétrico transparente de 150 ml. (+30 ml.) graduado con escala de 1 ml, 5ml y 10 ml, con válvula antirreflujo y filtro de aire y de partículas, espiga con protector, calibrado a 20 gotas/ml, con cámara de goteo trasparente para la visualización de la infusión, con dos regulador de goteo (el primero rotatorio o deslizante en la tubuladora entre la cámara y el frasco a conectar, el segundo rotatorio situado en la linea próxima al paciente). Con dos puertos de inyección una en la cámara y otra lateral próxima al paciente, ambos no compatible con el uso de aguja y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica y otros). Conexión próxima al paciente con rosca y punta catéter con protector. Fabricado en PVC, grado médico, libre de látex y DEHP, tuberia flexible totalmente transparente, estéril y libre de pirógenos. Con mecanismo de detención automático del liquido a infundir durante el llenado de la tubuladura, sin manipulación del regulador de goteo ni apertura de la conexión próxima al paciente. Longitud 170 cm (+ - 20 cm), medición longitud de la tubuladura desde bajo la cámara de goteo hasta conexión próxima al pacienter. El equipo debe contener inserto un protector para la espiga a ser ulizado culminada la fluidoterapia, a fin de evitar accidentes durante la eliminación o transporte de los desechos.	Empaque individual en papel grado médico y/o blister transparente. Estéril	UNIDAD	UNIDAD	**INFUSOL**	**CHINA**	40.000	12.900	516.000.000	10.800	**19%**
EUROTEC S.A.	14	10645	42222001-002	**EQUIPO VOLUTROL MACROGOTERO PARA SOLUCIONES:** EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	Equipo volumétrico transparente de 150 ml. (+30 ml.) graduado con escala de 1 ml, 5ml y 10 ml, con válvula antirreflujo y filtro de aire y de partículas, espiga con protector, calibrado a 20 gotas/ml, con cámara de goteo trasparente para la visualización de la infusión, con dos regulador de goteo (el primero rotatorio o deslizante en la tubuladora entre la	Empaque individual en papel grado médico y/o blister transparente. Estéril	UNIDAD	UNIDAD	**POLYVOL BURETTE SET**	**INDIA**	40.000	12.960	518.400.000	10.800	**20%**

Lic. Marta E. Colmán
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. [illegible] Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-11-09 13:33:12.501665-03

85

OFERENTES	N° DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
					cámara y el frasco a conectar, el segundo rotatorio situado en la linea próxima al paciente). Con dos puertos de inyección una en la cámara y otra lateral próxima al paciente, ambos no compatible con el uso de aguja y componentes metálicos en su interior (para evitar accidentes en estudios de Resonancia Magnetica y otros). Conexión próxima al paciente con rosca y punta catéter con protector. Fabricado en PVC, grado médico, libre de látex y DEHP, tuberia flexible totalmente transparente, estéril y libre de pirógenos. Con mecanismo de detención automático del liquido a infundir durante el llenado de la tubuladura, sin manipulación del regulador de goteo ni apertura de la conexión próxima al paciente. Longitud 170 cm (+ - 20 cm), medición longitud de la tubuladura desde bajo la cámara de goteo hasta conexión próxima al pacienter. El equipo debe contener inserto un protector para la espiga a ser ulizado culminada la fluidoterapia, a fin de evitar accidentes durante la eliminación o transporte de los desechos.										
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	15	3896	42311511-001	**GASA HIDRÓFILA:** GASA HIDRÓFILA NO ESTERIL.	Cortada en piezas de 40 m de largo minimo X 90 a 100 cm de ancho, doblada en zigzag, algodón 100%, absorbente, minimo 16 hebras/cm2 con terminaciones laterales como minimo de tres hilos. Serán sometidos a los sgtes. estudios: -capacidad de retención de agua; -contenido de algodón; -peso/m2: como minimo 24,5 g/m2; -acidez y alcalinidad; -número de hilos. (Según Farmacopea Americana USP 35 NF 30 o ediciones posteriores). Presentación Unidad.	METO	UNIDAD	UNIDAD	**CAMIA**	**CHINA**	800.000	1.827	1.461.600.000	1.278	**43%**
EUROTEC S.A.	16	7252	42312201-009	**HILO P/ SUTURA POLIPROPILENO:** SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 5/0 C/2 AGUJAS DE 17 MM 1/2 CIRCULO PUNTA CILÍNDRICA. VARIACIÓN +- 0,2 MM	MONOFILAMENTO ESTERIL, NO ABSORBIBLE RESISTENTE AL TEJIDO CALCIFICADO Y LOS INJERTOS. LAS AGUJAS DEBEN SER FUERTES Y CON BUEN FILO. ACERO INOXIDABLE. LONGUITUD MINIMA DE LA HEBRA DE 60 CM. LOS EXTREMOS DE UNION DE LAS AGUJAS Y EL HILO DEBEN ESTAR FUERRTEMENTE ADHERIDOS. RELACION DE DIAMETRO AGUJA HILO DEBE SER DE 1/1. LOS ENSAYOS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION SEGUN DESCRIPCION DE LA FARMACOPEA AMERICANA (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**SHALON**	**BRASIL**	450	18.150	8.167.500	24.000	**-24%**
CODEX SRL	16	7252	42312201-009	**HILO P/ SUTURA POLIPROPILENO:** SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 5/0 C/2 AGUJAS DE 17 MM 1/2 CIRCULO PUNTA CILÍNDRICA. VARIACIÓN +- 0,2 MM	MONOFILAMENTO ESTERIL, NO ABSORBIBLE RESISTENTE AL TEJIDO CALCIFICADO Y LOS INJERTOS. LAS AGUJAS DEBEN SER FUERTES Y CON BUEN FILO. ACERO INOXIDABLE. LONGUITUD MINIMA DE LA HEBRA DE 60 CM. LOS EXTREMOS DE UNION DE LAS AGUJAS Y EL HILO DEBEN ESTAR	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**COVIDIEN**	**BRASIL – RCA. DOMINICANA**	450	46.000	20.700.000	24.000	**92%**

Copia de Abastecimiento y Logística
Wjara

2020-11-09 13:33:12.501665-03

Lic. Marta E. Colmán
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrua
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526

84

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/19
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"

OFERENTES	Nº DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
					FUERRTEMENTE ADHERIDOS. RELACION DE DIAMETRO AGUJA HILO DEBE SER DE 1/1. LOS ENSAYOS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION SEGUN DESCRIPCION DE LA FARMACOPEA AMERICANA (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)										
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	16	7252	42312201-009	**HILO P/ SUTURA POLIPROPILENO:** SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO N° 5/0 C/2 AGUJAS DE 17 MM 1/2 CIRCULO PUNTA CILÍNDRICA. VARIACIÓN +- 0,2 MM	MONOFILAMENTO ESTERIL, NO ABSORBIBLE RESISTENTE AL TEJIDO CALCIFICADO Y LOS INJERTOS. LAS AGUJAS DEBEN SER FUERTES Y CON BUEN FILO ACERO INOXIDABLE. LONGUITUD MINIMA DE LA HEBRA DE 60 CM. LOS EXTREMOS DE UNION DE LAS AGUJAS Y EL HILO DEBEN ESTAR FUERRTEMENTE ADHERIDOS. RELACION DE DIAMETRO AGUJA HILO DEBE SER DE 1/1. LOS ENSAYOS Y PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION SEGUN DESCRIPCION DE LA FARMACOPEA AMERICANA (USP 39 NF 34 o ediciones posteriores)	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**VITAL SUTURES**	**PERÚ**	450	54.000	24.300.000	24.000	**125%**
NO COTIZA	17	2.749	42272001-002	**LARINGOSCOPIO ADULTO:** JUEGO DE LARINGOSCOPIO PARA ADULTO	Acero Inoxidable , con juego de hojas curvas correspondientes N° 3, 4, 5, y foquitos correspondientes.-	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	20	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
CODEX SRL	18	3043	42291613-001	**PLACA P/ELECTROBISTURí C/ CABLE :** PLACA REMM P/ELECTROBISTURÍ C/CABLE ADULTO		UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**COVIDIEN**	**USA**	390	45.200	17.628.000	46.200	**-2%**
NO COTIZA	19	2920	42293603-001	**SONDA VESICAL:** SONDA FOLEY Nº 16 C/ BALÓN DE 5 CC	Látex Siliconada Estéril Flexible .Descartable	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	14.000	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
NO COTIZA	20	2.921	42293603-001	**SONDA VESICAL:** SONDA FOLEY Nº 18 C/BALÓN DE 5 CC	Látex,Siliconado Estéril Flexible , descartable.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	5.000	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
NO COTIZA	21	2.922	42293603-001	**SONDA VESICAL:** SONDA FOLEY Nº 20 C/ BALÓN 5 CC	Látex Siliconado Estéril Flexible , descartable.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	2.000	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	22	7040	42293603-003	**SONDA VESICAL TRIPLE VIA:** SONDA FOLEY N°22 TRES VÍAS	Látex- siliconado, estéril, flexible, descartable.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**WELL LEAD**	**CHINA**	1.000	5.742	5.742.000	4.785	**20%**
NO COTIZA	23	2978	42231502-001	**SONDA TRASPILORICA P/ ALIMENTACIÓN ENTERAL:** SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL TIPO K 108 DE 8 FRENCH, (ADULTOS)	De 130 cm. De poliuretano, con mandril guia, con punta de tungsteno, de 2 cm, con doble boca.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	200	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**
CODEX SRL	24	11113	42221513-9999	**STENT MEDICADO:** STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS, RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS, MONTADO SOBRE BALON SEMI COMPLACIENTE CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; POLIMEROS BIO REABSORBIBLE Y/O PERMANENTE DE RECUBRIMIENTO CIRCUNFERENCIAL.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**MEDTRONIC**	**IRLANDA**	45	10.800.000	486.000.000	5.990.000	**80%**
NO COTIZA	25	11122	42221513-9999	**STENT MEDICADO:** STENT MEDICADO DE 2,0	STENT RECUBIERTO CON PACLITAXEL, SIROLIMUS,	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	45	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

Copia Fiel de Abastecimiento y Logística
Wjara

2020-11-09 13:33:12.501665-03

Lic. Marta E. Colmán G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526

83

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/19
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"

OFERENTES	N° DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
				MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	RAPAMICINA Y OTRAS DROGAS; MONTADO SOBRE BALON NO COMPLACIENTE DE ALTA PRESION CON PLATAFORMA DE CROMOCOBALTO O CROMOPLATINO; CON POLIMEROS BIO DEGRADABLE DE RECUBRIMIENTO ABLUMINAL										

De acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, ***Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados de los ítems 9, 16 y 24 de la firma CODEX S.R.L. mediante Nota N° 0005/20 de fecha 27 de enero de 2020 y a la firma VICENTE SCAVONE & CIA SAE el desglose de precios ofertados de los ítems 15 y 16 mediante Nota 0006/20 de fecha 27 de enero de 2020 debido a que las mismas se encuentran por encima del rango establecido por la DNCP.
Que, las empresas **CODEX S.R.L y VICENTE SCAVONE & CIA SAE.**, que de conformidad a lo mencionado precedentemente y las respuestas que obran en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada y aceptado por este comité evaluador.

Que, por memorándum de fecha 17 de febrero de 2020, se le solicito la verificación del precio referencial establecido para los items 9, 15, 16 y 24 a la Unidad de Control y Verificación de Precios a fin de proseguir con la evaluación del mismo, debido a que superaba ampliamente el precio referencial.-

Que, por memorándum DOP/UCP N° 85/19 de fecha 18 de febrero de 2020, la Unidad de Control y Verificación de Precios, manifiesta que los precios referenciales indicados en el llamado de referencia han sido elaborados en atención a las instrucciones de la Máxima Autoridad, según la Resolución CA 039-192/19.
Así también cabe resaltar que la Unidad de Control y Verificación de Precio, ha realizado un análisis de precios de mercado para los ítems en cuestión conforme a la Resolución DNCP N° 411/18, obteniendo el siguiente resultado:

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wilda

2020-11-09 13:33:12.501665-03

Lic. Marta E. Colmán G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrua
Jefa Enfermería UTIA
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

82

81

DOP/UCP N° 11/2020

MEMORANDUM

Para : **Comision Evaluadora – CVE 19-19.**
De : **David A. Capdevila,** Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios.
Referencia : Verificación de Precios Referenciales.
Lugar y Fecha: Asunción, 18 de Febrero de 2020.

Por medio del presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, respecto a solicitud de verificación de precio referencial de los **items N°9, N°15, N°16 y N°24** en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 19-19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS".-**

Atendiendo a lo solicitado, se informa que el mismo ha sido elaborado en atención a las instrucciones de la Máxima Autoridad, según la Resolución C.A.039-192/19. En la cual ha dispuesto encomendar a la Unidad de Control y Verificación de Precios, como así también a todas las unidades solicitantes, procedan a realizar las actividades tendientes para que la composición de precios de productos a ser adquiridos por el Instituto que afectan al objeto de gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos" sea realizado en base al llamado inmediatamente anterior y así también deberá considerar los precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Con la excepción de aquellos que se hayan realizado con cuatro años de antelación con relación al llamado a ser iniciado.

Así también, cabe resaltar que la Unidad de Control y Verificación de Precios, ha realizado un análisis de precios a fin de dar cumplimento a lo establecido en la **Resolución DNCP 411/18.**

Se adjunta el cuadro del análisis realizado:

N°	Código	Cod. De Catalogo	Descripción	EUROQ.	CHACO	JACK FACK	ID 366.896	PROM.
9	6.040	42221504-007	CATETER BALÓN: CATETER BALON DE 2,5MM DE DIAMETRO X 19 A 31 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE	1.650.000	NO COTIZA	2.500.000	NO COTIZA	2.075.000
15	3.896	42311511-001	GASA HIDROFILA: GASA HIDROFILA NO ESTERIL	1.980	1.969	NO COTIZA	NO COTIZA	1.975
16	7.252	42312201-009	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO N°5/0 C/2 AGUJAS DE 17 MM 1/2 CIRCULO PUNTA CILINDRICA VARIACION +-0,2 MM	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	41.400	41.400
24	11.113	42221513-9999	STENT MEDICADO: STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIAMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500.000	NO COTIZA	6.500.000

Sin otro particular, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. [illegible] G.
Secc. Planificación [illegible] Datos de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. Nº 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Baumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526
Asesoría Jurídica

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Oficina Jurídica

2020-11-09 13:33:12.501665-03

80

Por lo que se pudo realizar la siguiente comparación:

OFERENTES	N° DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %	PRECIO PROMEDIO REMITIDO POR LA UNIDAD DE CONTROL DE PRECIOS	VARIACION CON RELACION AL PRECIO INDICADO POR LA UNIDAD DE PRECIOS
CODEX SRL	9	6040	42221504-007	**CATÉTER BALÓN** : CATÉTER BALÓN DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 19 a 21 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE	40	2.200.000	720.500	**205%**	**2.075.000**	**6%**
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	15	3896	42311511-001	**GASA HIDRÓFILA:** GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL	800.000	1.827	1.278	**43%**	**1.975**	**-7%**
CODEX SRL	16	7252	42312201-009	**HILO P/ SUTURA POLIPROPILENO:** SUTURA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO N° 5/0 C/2 AGUJAS DE 17 MM 1/2 CIRCULO PUNTA CILINDRICA VARIACIÓN +- 0,2 MM	450	46.000	24.000	**92%**	**41.400**	**11%**
CODEX SRL	24	11113	42221513-9999	**STENT MEDICADO:** STENT MEDICADO DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 8 A 30 MM DE LONGITUD	45	10.800.000	5.990.000	**80%**	**6.500.000**	**66%**

14. CAPACIDAD FINANCIERA

EUROTEC S.A.									
		2016		**2017**		**2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.198.322.563	1,98	41.118.494.159	1,54	71.130.284.890	1,57	**1,70**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.167.538.655		26.616.928.469		45.261.661.608			
Endeudamiento	Pasivo total	14.619.559.336	0,61	30.949.155.956	0,57	46.325.912.822	0,52	**0,57**	CUMPLE
	Activo total	24.103.049.279		54.025.250.301		88.819.926.368			
Rentabiliad	Utilidad neta	5.861.509.735	2,93	13.817.711.251	2,76	20.111.004.673	1,34	**2,35**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		5.000.000.000		15.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					71.130.284.890	25.868.623.282	**78.985.125**	CUMPLE
	Pasivo corriente					45.261.661.608			
									526.567.500

VICENTE SCAVONE & CIA SAE									
		2016		**2017**		**2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	275.427.168.745	3,49	296.582.866.175	4,10	357.238.158.748	3,77	**3,78**	CUMPLE
	Pasivo corriente	79.021.760.056		72.365.316.484		94.757.077.667			
Endeudamiento	Pasivo total	98.521.760.056	0,26	91.865.316.484	0,24	114.257.077.667	0,25	**0,25**	CUMPLE
	Activo total	375.259.396.066		387.216.000.275		452.240.419.674			
Rentabiliad	Utilidad neta	16.371.247.106	0,18	17.054.333.317	0,08	45.336.768.763	0,22	**0,16**	CUMPLE
	Capital	90.000.000.000		210.000.000.000		210.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					357.238.158.748	242.981.081.081	**302.701.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					114.257.077.667			
									2.018.010.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wjara

Lic. ... G.
Secc. Planill... ...os de Salud
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. Nº 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. A... ...umas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526
Dirección Jurídica

2020-11-09 13:33:12.501665-03

79

CODEX S.R.L.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.337.559.245	3,18	16.691.306.110	2,25	23.534.463.098	2,80	2,74	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.528.541.787		7.419.138.892		8.405.488.847			
Endeudamiento	Pasivo total	4.528.541.787	0,31	7.419.138.892	0,42	8.405.488.847	0,34	0,36	CUMPLE
	Activo total	14.406.423.495		17.722.371.990		24.644.484.967			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.867.370.259	1,93	4.245.665.904	2,12	8.402.913.212	4,20	2,75	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					23.534.463.098	15.128.974.251	91.849.200	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.405.488.847			
									612.328.000

15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, Resolución DNCP N°411/18, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe rectificatorio a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

DECLARAR DESIERTO: los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 17, 19, 20, 21, 23 y 25 conforme al Art. 30 inc. a) *que no se hubiera presentado oferta alguna.* **Y los ítems 10, 14 y 18,** conforme al Art. 30 inc. b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.* **Y el ítem 24** conforme al Art. 30 inc c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

ADJUDICAR: los ítems 9, 16 y 18 a la firma **CODEX SRL y los ítems 15 y 22** a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, conforme a los siguientes cuadros:

CODEX SRL

N° DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
9	6040	42221504-007	**CATÉTER BALÓN** : CATÉTER BALÓN DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 19 a 21 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE.	UNIDAD	UNIDAD	**MEDTRONIC**	**MEXICO**	40	2.200.000	88.000.000
16	7252	42312201-009	**HILO P/ SUTURA POLIPROPILENO:** SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 5/0 C/2 AGUJAS DE 17 MM 1/2 CIRCULO PUNTA CILÍNDRICA. VARIACIÓN +- 0,2 MM	UNIDAD	UNIDAD	**COVIDIEN**	**BRASIL – RCA. DOMINICANA**	450	46.000	20.700.000
18	3043	42291613-001	**PLACA P/ELECTROBISTURÍ C/ CABLE** : PLACA REMM P/ELECTROBISTURÍ C/CABLE ADULTO	UNIDAD	UNIDAD	**COVIDIEN**	**USA**	390	45.200	17.628.000
										126.328.000

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación: Son Guaraníes ciento veinte y seis millones trecientos veinte y ocho mil.- IVA INCLUIDO.-

Lic. ... G.
Sec. Planificación ... Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. N° 5.037
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Alejandra ... Ladouce
Abogada – Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-11-09 13:33:12.501665-03

78

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

Nº DE ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
15	3896	42311511-001	**GASA HIDRÓFILA:** GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL.	UNIDAD	UNIDAD	**CAMIA**	**CHINA**	800.000	1.827	1.461.600.000
22	7040	42293603-003	**SONDA VESICAL TRIPLE VIA:** SONDA FOLEY N°22 TRES VÍAS	UNIDAD	UNIDAD	**WELL LEAD**	**CHINA**	1.000	5.742	5.742.000

1.467.342.000

Monto Total de Sugerencia de Adjudicación: Son Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil.- IVA INCLUIDO.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE LA CVE 19/19.: GS. 1.593.670.000. (Son un mil quinientos noventa y tres millones seiscientos setenta mil). IVA INCLUIDO.-

La Lic. Martha Colman y la Lic. Sadya Arrua, dejan su dicidencia conforme a la sugerencia de adjudicación de los ítems 9, 15 y 16 debido a que los mismos se sugieren conforme al análisis de precios de mercado en el marco de la Resolución DNCP N° 411/18 y los precios ofertados en los items mencionados precedentemente superan los precios referenciales indicados en el llamado de referencia, que han sido elaborados en atención a las instrucciones de la Máxima Autoridad, según la Resolución CA 039-192/19.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 76.526
Dirección Jurídica

Abg. María Alejandra Daumas
Dirección Jurídica

Lic. Sadya Arrúa
Jefa Enfermería UTI-A
Reg. Nº 5.037
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Sadya Luise Arrua
Gerencia de Salud

Lic. Marta E. Colmán G.
Sec. Planificación de Suministros de Salud

Lic. Marta Estela Colman
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-11-09 13:33:12.501665-03